



INSTITUTO
DE ESTUDIOS JUDICIALES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JORNADAS SOBRE AMPARO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del curso se circunscribe a generar un espacio de reflexión sobre esta garantía constitucional: de una parte, pasando revista a sus antecedentes y a la legislación reciente (ley 13.928 modif. Ley 14.192); de la otra, atendiendo a las directrices derivadas de la jurisprudencia, tanto de la CSJN como de la SCJBA.

Frente a los requerimientos que, invocando urgencia, cotidianamente se formulan a la administración de justicia sobre diversas problemáticas sociales, creemos necesario señalar los criterios que han ido decantando a lo largo de los últimos años sobre esta y otras vías de tutela inmediata. Otro tanto cabe asumir respecto de las previsiones normativas sobre “amparo colectivo”.

En tal sentido proponemos analizar tanto la nueva normativa como la opinión de doctrinarios y fallos judiciales recientes.

UNIDADES TEMÁTICAS

I.- “El amparo clásico”: Fundamentos constitucionales. Normativa infraconstitucional. Juez competente. Admisibilidad de la acción. El rechazo “in limine” y las demás vías. Posibilidad de reconducción. Jurisprudencia relevante.

Dr. Homero M. Villafañe

II.- “El amparo colectivo”: Requisitos en la demanda para amparos individuales y colectivos: la legitimación individual y colectiva. Traslado, audiencias y medidas para mejor proveer. Registro público de amparos colectivos: la Ac. 3660/13 de la SCBA. Jurisprudencia relevante.

Dr. Leandro Safi

III.- “La cuestión procesal en el amparo”: Plazo, contenido y alcances en el dictado de la sentencia definitiva. La protección cautelar en el trámite del amparo. Resoluciones apelables. Plazos procesales en general, notificaciones y costas. Actos procesales prohibidos y facultades jurisdiccionales. Medidas cautelares de oficio. Consecuencias del incumplimiento de la decisión judicial. “Las decisiones en el amparo”: Legislación

supletoria aplicable. Facultades judiciales para acelerar el proceso. Jurisprudencia relevante.

Dres. Juan Manuel Hitters y Silvina Cairo

IV.-. Alternativas procesales frente a las circunstancias del caso: la llamada “medida autosatisfactiva”. Diferencias con la tutela anticipatoria. Regulación legal. La sentencia definitiva en el amparo y los recursos extraordinarios locales (en el amparo y en las medidas autosatisfactivas). Jurisprudencia.

Dra. Paula Buffarini

Lugar: Sede de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA en La Plata (calle 48 esq. 13, primer piso).

Carga horaria: 8 horas (4 clases de dos horas).

Fechas y hora: 7, 14, 21 y 28 de septiembre de 2015, de 14.30 a 16.30 horas.